

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CORDOBA, 13 FEB 2014

VISTO:

Que el Dr. Gabriel Ricardo CUADRA, docente del Departamento de Farmacología de esta Facultad, se encuentra incluido en el marco del Régimen de Evaluación Docente;

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar la designación por concurso del Dr. Cuadra hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente;

Que es necesario dar cumplimiento a lo reglamentado en la ordenanza del H. C. S. N° 06/08;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

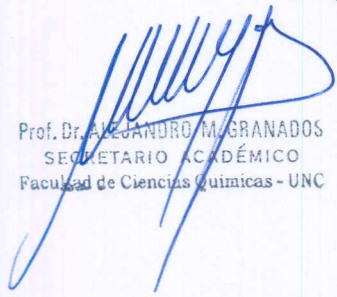
Artículo 1°- Prorrogar la designación por concurso al Dr. Gabriel Ricardo CUADRA (Legajo 25.220), en un cargo de **Profesor Asociado (DE) –código 105-** a partir del **20-02-2014** y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2014**.-

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.


RESOLUCION N°:

SB.pr

23


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC